



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

Nº 19.20 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- b) Las facultadas emanadas de la Ley 19.880, en especial artículo 3.
- c) La Ley de Alcohol N°19.925, en especial su Artículo N°19.
- d) Ordenanza Municipal, Art.10, letra j.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso N°5054 del 16.12.2016 de Oficina de Partes con Oficio N°114 de fecha 16.12.2016 de Andrés Nieto Herrera, adjuntando Oficio N°111/S-FSL/2016 de Semper-Fi Security Ltda. Declaración Jurada Notarial de fecha 21.11.2016, Carta de Andrés Nieto H. al Gobernador Provincial de Valpo. de fecha 12.12.2016, al Seremi de Salud Viña del Mar-Quillota, a la Subcomisaría de Carabineros de Concón, a la Jefe Unidad de Emergencia SAMU del Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, al Jefe de Emergencia SAPU Concón, al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concón, todas de fecha 06.12.2016, Resolución N°105/2015 del Seremi Ministerial de Salud, Región de Valpo., Impresión de Rut de Producciones Andrés Antonio Nieto Herrera EIRL, Declaración Jurada Notarial de fecha 26.12.2016. Oficio N°1340 del 04.11.2016 de Gobernador Provincial de Valpo. a Alcaldes Prov. de Valpo. Informe de factibilidad de Carabineros, Comisaría Concón.
- b) Correo electrónico de fecha 27.12.2016 de Gob. Prov. de Valpo. a Alcaldía.
- c) Resolución N°0413 de fecha 14/12/2016 del Coronel de Carabineros, Prefecto Carlos González Gallegos.

DECRETO

- 1) **AUTORÍCESE** el expendio y consumo de bebidas alcohólicas para el día 31 de diciembre del 2016 (vísperas de Año Nuevo), a Producciones Andrés Antonio Nieto Herrera EIRL, quienes realizarán evento "New Land 2017" a realizarse en Fundo Colmito de nuestra comuna.
- 2) Esta autorización produce todos sus efectos una vez que cuenten con la Resolución de la Gobernación Provincial de Valparaíso y con ésta pueden proceder al pago de dicho permiso en nuestra Tesorería Municipal.
- 3) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

BAO/NAN/nan.

Distribución:

- ✓ Sub-Comisaría de Carabineros de Concón.
- ✓ Interesado.
- ✓ Sec Municipal.
- ✓ Archivo Finanzas.
- ✓ Depto. Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)